



BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963



MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE ENSEÑANZA

CURSOS

Orden Ministerial 522/03066/82.— Como continuación a la Orden ministerial número 522/02870/1982, de 15 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 125), y de acuerdo con la base Quinta de la Convocatoria, quedan nombrados alumnos del I Curso para la obtención del Certificado de Aptitud, como Auxiliar de Psicotecnia Militar, los Suboficiales que a continuación se relacionan.

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Sargento don Joaquín Enrique Alvarez Vega.

Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control

Brigada don Eduardo Zubiaga Alonso.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Brigada don Fidel Durán Macarrilla.
Brigada don Abundio de la Fuente Coello.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Subteniente don Francisco Vara Llanos.

Brigada don Antonio Clemente Martínez.

Sargento don Juan Francisco Ortiz Ballester.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

DIRECCION DE PERSONAL

AYUDANTES

Orden Ministerial 523/03067/82.— Nombro Ayudante de Campo del General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Gabriel de la Cruz Jiménez al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Enrique González-Conde Rodríguez-Sedano, cesando en igual cargo a las órdenes del General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don José Santos Peralba Giráldez.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden Ministerial 523/03068/82.— Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al Sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Alberto Gon-

zález Medina, herido «grave» en acto de servicio, el día 3 de diciembre de 1981. Debe percibir el peticionario 390.1000 pesetas en concepto de pensión, por los 166 días que invirtió en su curación, y la indemnización, por una sola vez, de 38.956 pesetas.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

CONDECORACIONES

Orden Civil del Mérito Agrícola

Orden Ministerial 523/03069/82.— De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden Civil del Mérito Agrícola al Capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Juan Guerrero Rodríguez.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

BAJAS

Orden Ministerial 523/03070/82.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 3 del presente mes, el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Rafael García Castellón, que se encontraba destinado en el Comité Conjunto Hispano Norteamericano para Asuntos Político-Militares Administrativos.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

SITUACIONES

Orden Ministerial 523/03071/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del presente mes, pasa a la situación de «Reserva activa» el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Eladio Ramos Gutiérrez, actualmente en la de «Super-numerario, destinos de carácter militar», en la que continúa.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03072/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del presente mes, pasa a la situación de «Reserva activa» el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Ignacio Sánchez Ortiz de Urbina, actualmente en la de «Supernumerario, destinos de carácter militar», en la que continúa.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03073/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del presente mes, se clasifica en el Grupo B) al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Pedro Antonio Clavero Fernández, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», pasando destinado, a petición propia, a la SAECG número 1.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03074/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de noviembre de 1982, se clasifica en el Grupo B) al Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Saturnino Cabañas Rodríguez, del Gobierno del Cuartel General del Ejército del

Aire, pasando destinado a la SAECG número 5.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03075/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del actual, pasa a la situación de «Reserva activa» el Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo B), don Juan Mancilla Medina, de la SAECG número 2, quedando afecto al Mando Aéreo Táctico.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03076/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de noviembre de 1982, se clasifica en el Grupo B) al Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Jesús Sedano Sáiz, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, pasando destinado a la SAECG número 1.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/03077/82.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Jefe y al Oficial del Arma de Aviación, Escala del Aire, que se relacionan:

Comandante don José Luis Rodríguez Montes. Continúa en el Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte (e).

Capitán don Antonio Fuentetaja Hidalgo, del Ala núm. 35, quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03078/82.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 5 del presente mes, al Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Manuel Galán Morales, continuando en el Estado Mayor del Aire, con curso de Estadística Militar (e).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03079/82.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de noviembre de 1982, al Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo B), don Casto Castillo Ranchal, continuando en la SAECG número 2.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03080/82.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de noviembre de 1982, al Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Alejandro Mazano Núñez, del Ala número 31, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

DESTINOS

Orden Ministerial 523/03081/82.—

Para cubrir vacante de Libre designación (L), pasa destinado al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor el Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don Eugenio Jack Follá, del Estado Mayor del Aire y se le nombra Ayudante de Campo del General de División, del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don José Santos Peralba Giráldez.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03082/82.— Para cubrir vacantes de Provisión normal (N), anunciadas por Orden ministerial 523/02842/1982, de 15 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan.

Escala del Aire

Comandante don Eduardo Torrado Pérez, del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, al Ala núm. 31 (m), (V.).

Comandante don Ricardo Horcajada González, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, al Ala núm. 31 (m), (V.).

Comandante don José Megías Rivas, «Disponible forzoso» en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos, al Cuartel General del Mando Aéreo de Combate (e), como Reactorista (V.).

Comandante don Luis Sánchez López, «Disponible forzoso» en el Ala núm. 35, al Cuartel General del Mando Aéreo de Combate (e), (V.).

Capitán don Germán Rodríguez Gaviola, «Disponible forzoso» en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Paradá», al Aeródromo Militar de Tablada (e), (F.).

Escala de Tropas y Servicios

Comandante don Juan Antonio Guardiola Viudes, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8, al Sector Aéreo de Madrid (e), (V.).

Comandante don Jesús Ferreiro Bado, «Disponible forzoso» en la Escuela de Especialistas del Aire, al Cuartel General del Mando de Material (e), (V.).

Comandante don José Cueto Martínez de Baños, «Disponible forzoso» en el Ala núm. 21, a la misma Ala (m), (V.).

Capitán don Eloy García Martín, del Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 4, al Ala de Alerta y Control, con título de Controlador de Interceptación (e), (V.).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03083/82.— Para cubrir vacantes (L), anunciadas por Orden ministerial número 523/02847/1982, de 15 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), pasan destinados, con carácter voluntario, (e), los Oficiales que a continuación se relacionan.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Capitán don Jesús Oliver Luesma, del Ala Mixta núm. 46, al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Teniente don Juan López Maisterra, de «Disponible forzoso» en el Destacamento de Puntiró, al Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03084/82.— Para cubrir vacantes (N), anunciadas por Orden ministerial número 523/02844/1982, de 15 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), pasan a servir los destinos (e), que se indican, los Oficiales que a continuación se relacionan.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Capitán don Rigoberto de Frutos Iglesia, de «Disponible forzoso» en la Escuela de Transmisiones, al Gobierno del Cuartel General del Ejército del Aire (V.).

Teniente don Maximiano Rodríguez García, de «Disponible forzoso» en el Ala núm. 12, a dicha Ala (V.).

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios (Grupo «B»)

Capitán don Honorio Domínguez Chamorro, de la Escuela Superior del Aire, a la Academia General del Aire (V.).

Capitán don José Cívico Expósito, de la SAECG núm. 1, al Cuartel General del Mando de Personal (V.).

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Teniente don José Alcázar Ruiz, de «Disponible forzoso» en el Ala núm. 11, a dicha Ala (V.).

Teniente don Vicente Romero Ramos, de «Disponible forzoso» en el 42 Grupo de Fuerzas Aéreas, a la Maestranza Aérea de Madrid (V.).

Teniente don José Luis Hernández Bañares, Electricista, de «Disponible forzoso» en la Escuela de Transmisiones, a dicha Escuela (V.).

Teniente don Juan Terneró Marín, de «Disponible forzoso» en el Ala número 21, a dicha Ala (V.).

Teniente don Daniel Fernández Martín, de «Disponible forzoso» en la Escuela Militar de Transportes y Tránsito Aéreos, a dicha Escuela (V.).

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica

Teniente don Bartolomé Mulet Agüera, de «Disponible forzoso» en el Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 7, a la Base Aérea de Son San Juan (V.).

Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas

Teniente don Fernando Mairal López, de «Disponible forzoso» en el 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos (V.).

Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad

Teniente don Juan Manuel Ramos Arroyo, de «Disponible forzoso» en el Hospital del Aire, a dicho Hospital (V.).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03085/82.— Para cubrir las vacantes de Elección (E), anunciadas por Orden ministerial 523/02836/1982, de 13 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), a propuesta del Provicario general Castrense pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Aire, que a continuación se relacionan:

Capellán segundo don Juan Antonio Rioja Polo, de «Disponible forzoso» en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», a dicho Colegio, como Profesor.

Capellán segundo don Félix Lagarto Garrán, de «Disponible forzoso» en la Escuela de Suboficiales del Aire, a dicha Escuela, como Profesor.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03086/82.— Para cubrir vacante de Provisión normal (N), de Capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Aire en el Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 1, anunciada por Orden ministerial 523/02837/1982, de 13 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), a propuesta del Provicario general Castrense, pasa destinado a ocupar dicha vacante, con carácter voluntario, el Capellán segundo don Javier Gracia Aparicio, de «Disponible forzoso» en el Ala

número 12, Colonia de Alcalá de Henares.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03087/82.—

Para cubrir vacante de Libre designación (L), de Capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Aire en el Aeródromo Militar de Lanzarote, anunciada por Orden ministerial 523/02838/1982, de 13 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), a propuesta del Provicario general Castrense, pasa destinado a ocuparla, con carácter forzoso, el Capellán segundo don José Manuel Granda García, de «Disponible forzoso» en dicha Unidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/03088/82.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con las antigüedades que para cada uno de ellos se señalan, a los Subtenientes de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios que se relacionan, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregados en sus respectivas Unidades hasta que se les señale otro destino de plantilla:

Don Vicente Teruel Muñoz, de la Academia General del Aire, con antigüedad de 5 de noviembre de 1982.

Don Antonio Membrillo Hidalgo, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, con antigüedad de 6 de noviembre de 1982.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03089/82.—

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de noviembre de 1982, al Sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don José María Barbero González, del Destacamento de Villodrigo, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha

Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

DESTINOS

Orden Ministerial 523/03090/82.—

Para cubrir vacantes (N), anunciadas por Orden ministerial número 523/02863/1982, de 15 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales que a continuación se relacionan.

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Subteniente don Fabián Herranz Herranz, del Ala núm. 31, al Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte (V.).

Brigada don Filiberto Rodríguez Martín, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, al Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire (V.).

Brigada don Francisco Gallardo Albuja, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire, al Cuartel General del Mando de Material (V.).

Sargento don Antonio Merino Iglesias, del Ala núm. 11, al Ala de Alerta y Control.—Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 2 (V.).

Sargento don Miguel Angel Amendo San Juan, de la Escuela de Suboficiales del Aire, al Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire (V.).

Sargento don Cristóbal Rodríguez Rico, del Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 4, a la Academia General del Aire (V.).

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don José Miguel Rodríguez Goñi, Mecánico de Avión de Reacción, de la Escuela de Vuelo sin Motor de Huesca, al Ala núm. 11 (V.).

Brigada don José Luis López Arias, Mecánico de Avión, de «Disponible forzoso» en el Ala núm. 31, a dicha Ala (V.).

Brigada don Manuel Moreno Ruiz, Mecánico de Avión, de «Disponible forzoso» en la Academia General del Aire, a dicha Academia (V.).

Sargento don Luis Caminero Jiménez, Mecánico de Avión, de la Academia General del Aire, al Ala núm. 21 (V.).

Sargento don Jorge García de Frutos, Mecánico de Motor, de «Disponible forzoso» en la Escuela de Especialistas del Aire, al Ala núm. 21 (F.).

Sargento don José María Cerón Corcón, Mecánico de Motor, de «Disponible forzoso» en la Escuela de Especialistas del Aire, al Ala núm. 21 (F.).

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Sargento don José María Garrosa Soria, del Ala núm. 31, al Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire (V.).

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Brigada don Fernando Peón Alonso, de «Disponible forzoso» en el Ala de Alerta y Control (Torrejón), a dicha Ala (V.).

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Sargento don Cándido Osorio de la Parte, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, a la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» (V.).

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Brigada don Manuel Domínguez Sierra, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al Archivo General e Histórico del Aire (V.).

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03091/82.—

Para cubrir vacante (L), pasa destinado a la Subsecretaría de Política de Defensa, el Subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones don Ismael Villalmanzo Revilla, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03092/82.—

Para cubrir vacantes (L), anunciadas por Orden ministerial número 523/02864/1982, de 15 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), pasan destinados, con carácter voluntario, los Suboficiales que a continuación se relacionan.

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Brigada don Carlos Lorenzo Luis, «Disponible forzoso» en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 8, al 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero don Antonio Vera García, de la Escuela de Reactores, al Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

Sargento don Rafael C. Fernández Trujillo García, «Disponible forzoso» en el Ala Mixta núm. 46, al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Aviación

Sargento don Juan Manuel Agra Santana, Hidraulista, del Ala núm. 14, al Ala Mixta núm. 46.

Sargento don José L. López Salmerón, Instrumentista, del Ala núm. 14, al 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Sargento don José A. Martínez Jiménez, con Curso de Programador de Informática Militar, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas.—Gerencia.

Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control

Brigada don José Hernández Martín, del Escuadrón de Alerta y Control número 8, al Ala de Alerta y Control.—Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 10.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03093/82.—

Para cubrir vacante (N), anunciada por Orden ministerial número 523/02862/1982, de 15 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 124), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General del Mando de Material, como Programador de Informática Militar, el Sargento de la Escala de Especialistas Mecánico Automovilista, don Javier Pérez González, de la Delegación de Acción Social.—Residencia de Navacerrada.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

ORDEN 120/00003/1982, de 21 de octubre, por la que se convocan plazas en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil.

Por existir vacantes en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil, con arreglo a las plantillas actualmente fijadas, de acuerdo con el Real Decreto 2917/1975, sobre el personal de las Músicas Militares de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con las facultades que me confiere la Orden 54/1982, de 16 de marzo, dispongo:

Artículo único.—Se convocan a concurso-oposición en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil las vacantes que para cada empleo se señalan, con sujeción a las normas, condiciones y programa siguiente:

Primera.—Vacantes de Sargentos Músicos: Dos de Clarinete en si bemol, uno en la especialidad de Oboe, una en la especialidad de Saxo alto en mi bemol, más las que se produzcan hasta finalizar las oposiciones.

Segunda.—Este concurso-oposición se celebrará en Madrid y a él podrá concurrir todo el personal de las Fuerzas Armadas y personal civil que lo desee y reúna las debidas condiciones, según la Orden del Ministerio de Defensa 74/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 10/81).

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y los ejercicios tendrán lugar en los sitios y fechas que se comunicará a los interesados por el mismo conducto que cursaron sus instancias.

Cuarta.—Edad: Personal de la Guardia Civil, sin limitación; Suboficiales de los Ejércitos y todo el personal de la Policía Nacional, tener cumplidos diecinueve años antes de finalizar el plazo de admisión de instancias y no haber cumplido los cuarenta en dicha fecha; resto de personal, tener cumplidos diecinueve años antes de finalizar el plazo de admisión de instancias y no haber cumplido los veintiocho en dicha fecha.

Quinta.—Servicio militar: Haber cumplido antes de finalizar el plazo de admisión de instancias el primer período de actividad servicio en filas que determina el artículo 59 de la Ley General del Servicio Militar, excepto los comprendidos en los apartados 01.61, 01.62 y 01.63 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 («Diario Oficial» número 54).

Sexta.—Los admitidos a examen efectuarán por el orden que se indica las siguientes pruebas:

1. Reconocimiento médico.

2. Ejercicio escrito de cultura general, a nivel de Graduado Escolar.

3. Ejercicio escrito de teoría de la música, a nivel de quinto año de solfeo.

4. Escalas y arpeggios en todos los tonos mayores y menores.

5. Interpretación de una obra obligada para el instrumento que se opo-site.

Obras a interpretar

Para Clarinete en si bemol: Solo de Concurso, de Miguel Yuste.

Para Oboe: Concierto en do mayor, de Mozart.

Para Saxo alto en mi bemol: Prelude, cadence et finale, de A. Desenclos.

6. La ejecución de una obra a primera vista señalada por el Tribunal para el instrumento indicado, debiendo realizar un transporte del fragmento de la misma que el Tribunal considere oportuno.

Las obras obligadas podrán ser facilitadas, previa petición y remisión de 150 pesetas, mediante giro postal, por la Música Militar de la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Batalla del Salado, número 35, Madrid-7.

Séptima.—Todos los ejercicios serán eliminatorios. La prueba de cultura y reconocimiento médico serán conceptuadas de «Apto» o «No apto». En los ejercicios de música el Tribunal calificará cada ejercicio dentro de la puntuación de cero a diez, con sus fracciones intermedias, debiendo obtener el opositor un mínimo de cinco puntos para pasar de un ejercicio a otro.

Las vacantes se adjudicarán a aquellos opositores que hayan obtenido mayor puntuación, y en caso de igualdad se observarán las siguientes preferencias:

— Los pertenecientes a la Guardia Civil tendrán preferencia sobre los pertenecientes a las Fuerzas Armadas.

— Los pertenecientes a las Fuerzas Armadas tendrán preferencia sobre los paisanos, anteponiéndose el de mayor graduación o antigüedad.

— Entre los paisanos, el hijo de personal de la Guardia Civil, Policía Nacional, Fuerzas Armadas o, en su defecto, el de mayor edad.

Octava.—El personal que obtenga plaza será escalafonado a continuación del último de los de su empleo, asignándoseles la antigüedad del día que fi-

nalice la oposición. Dicho personal quedará supeditado a la superación de un curso no inferior a tres meses para la formación tanto militar, administrativa y práctica de instrumento y ensayo, perdiendo todos los derechos adquiridos como consecuencia del concurso-oposición en caso de no superar dicho curso, el cual estará a cargo del Director Músico de la Música Militar respectiva, actuando como Auxiliares los Tenientes Subdirectores de las mismas.

El personal militar que oponerse a plazas de su misma categoría estará exento de realizar el ejercicio de cultura y curso de formación.

Todo el personal que obtenga plaza, cualquiera que sea su empleo y procedencia, quedará comprometido a permanecer en su nuevo destino por un tiempo mínimo de tres años.

Novena.—Las instancias, según modelo que se publica y junto con los anexos I y II, irán acompañadas de los siguientes documentos:

— Título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental u otro equivalente oficialmente (música o instrumento).

— Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

— Certificado de antecedentes penales.

— Certificado de estado civil.

— Certificado de conducta, expedido por el puesto de la Guardia Civil de la residencia habitual del interesado.

El personal militar podrá sustituir estos documentos por certificaciones extraídas de sus hojas de servicios o filia-ciones militares. Serán informadas y cursadas directamente por los Jefes de Cuerpo las del personal en activo y por los Primeros Jefes de Comandancia o puesto de la Guardia Civil el resto del personal.

Décima.—El personal civil que solicite tomar parte en este concurso-oposición no podrá pertenecer a ningún partido político o central sindical u obtener la baja correspondiente antes de ingresar en el Cuerpo en caso de obtener plaza.

El Director general de la Guardia Civil recabará cuantos informes considere oportunos de los opositores y sus fami-

liares, a la vista de los cuales podrá denegar el ingreso o anularlo si ya hubiera sido concedido.

Decimoprimer.—El personal militar que sea admitido para tomar parte en este concurso-oposición efectuará el viaje de ida y regreso por cuenta del Estado, sin derecho a percepción de devengo alguno de carácter extraordinario. El personal civil lo efectuará por su cuenta.

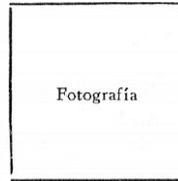
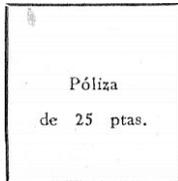
Decimosegunda.—Los aprobados serán destinados a cualquiera de las Músicas Militares del Cuerpo, sitas en la Primera Comandancia Móvil (Madrid) y Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), donde existan las vacantes.

Decimotercera.—El Tribunal examinador estará presidido por un Jefe del Cuerpo de la Guardia Civil y, como Vocales, los Directores de las Músicas Militares del mismo.

Madrid, 21 de octubre de 1982.

Por delegación:
EL SUBSECRETARIO DE POLITICA
DE DEFENSA,
ANGEL LIBERAL LUCINI

MODELO DE INSTANCIA



Excmo. Sr.:

.....
(Primer apellido) (Segundo apellido)
.....
(Nombre) (DNI)

Hijo de y de, nacido el de de 19....., de estado, y de profesión, domiciliado actualmente en, provincia de, calle o plaza número, piso

SUPLICA a V. E. se digné admitirlo a examen para tomar parte en el concurso-oposición anunciado por Orden de de de 19..... («Diario Oficial» o «Boletín Oficial del Estado» número), para la plaza de Músico, en la especialidad de, y existente en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, a de de 19.....
(Firma y rúbrica)

EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL, DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. MADRID.

ANEXO I

Declaración que formula el que suscribe, relativa a sus antecedentes militares para documentar petición de ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil

Prestó sus servicios militares como (1), con el empleo de (2)
Se encuentra afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización
¿Fue corregido?
¿Estuvo encausado o procesado?

Table with 4 columns: Tiempo servido en el Ejército, Años, Días, Meses. Rows include 'En (3)', 'En', 'Total tiempo presente en filas:', 'Con licencia desde el de de 19...', and 'Total de tiempo servido, incluidas las licencias válidas para estos efectos:'.

- (1) Voluntario, de reemplazo.
(2) Soldado, Cabo, Sargento, etc.
(3) Unidad del Ejército en que ha servido.

Asimismo, hace constar que si al recibirse su documentación original del Ejército se comprobase falta de veracidad en los datos consignados en esta declaración, y por ello no reuniera las condiciones exigidas para ingresar en el Cuerpo de la Guardia Civil, sería baja automática en él, sin perjuicio de la responsabilidad a que en cada caso hubiera lugar.

..... de de 19.....
(Firma y rúbrica)

ANEXO II

Don
Aspirante a ingreso en Guardia Civil,

DECLARA:

Bajo palabra de honor y siendo consciente de lo que va a firmar puede tener tanta importancia para su salud y equilibrio psíquico como para el bienestar y seguridad de sus compañeros y conciudadanos.

QUE:

- 1.º ¿Fue excluido, separado o causó baja del servicio militar por razones médicas o psiquiátricas?
2.º ¿Recuerda si con anterioridad acudió a Médico-Psiquiatra o siguió tratamiento por motivos psiquiátricos?
3.º ¿Estuvo o fue llevado a consulta y siguió tratamientos por motivos psiquiátricos?
4.º ¿Recuerda el nombre del especialista?, se llamaba don, y residía en, calle de de 19.....

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA

MANDO AEREO DE CANARIAS

BASE AEREA DE GANDO
ALA MIXTA NUM. 46 — S. E. A.

JUNTA ECONOMICA

ANUNCIO

Se convoca concurso para la contratación de un «consulting» para la elaboración del proyecto comprendido en el Expediente número 13/82, titulado: «COMEDOR Y COCINA DE TROPA EN LA BASE AEREA DE GANDO», por un importe máximo de 4.000.000,00 de pesetas, incluidos los costes de estructura de la empresa consultora y su beneficio, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Base Aérea de Gando y en la Sección de Infraestructura del Mando Aéreo de Canarias en el Paseo de Chil, 1.001, de Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables de lunes a viernes en horas de 8,30 a 13,30 horas.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Técnico Económica, hasta las 12,00 horas del día 6 de diciembre de 1982, la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura de la Base Aérea de Gando el día 7 de diciembre de 1982 a las 11,00 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Base Aérea de Gando, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Junta Técnico Económica, Arcadio Arnedo Pérez.

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA

JUNTA ECONOMICA

ANUNCIO

Se convoca CONCURSO-SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto núm. 2.220, titulado: CALEFACCION ESCUADRILLA DE TROPA EN EL 406 ESCUADRON.—BASE AEREA DE TORREJON DE ARDOZ/MADRID, por un importe total máximo de 9.350.105,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, con un plazo de ejecución de 4 meses, con carácter plurianual.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección, sita en el Ministerio de Defensa, Cuartel General del Ejército del Aire, en la Plaza de la Moncloa, Madrid, todos los días laborables de 9,30 a 13,00 horas.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las 12 horas del día 1 de diciembre próximo, la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea, el día 7 de diciembre de 1982, a las 11,00 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Simó Vázquez.

AVISO IMPORTANTE A TODOS LOS SUSCRIPTORES DEL «D. O. E. A.»

En virtud de las Normas vigentes, se recuerda que las suscripciones a este «Diario Oficial del Ejército del Aire», causarán baja el 31 de diciembre próximo, si antes no son renovadas, pagando el importe correspondiente al año 1983.

Las suscripciones oficiales que deseen continuar en el citado año y que por dificultades crediticias no puedan renovar las suscripciones, deberán comunicarlo por escrito, con objeto de no proceder a su baja, abonándolas posteriormente.

Los pagos pueden efectuarse por Giro Postal o a pie de Caja en esta Administración, calle de la Princesa, número 88, bajo, Madrid (8).

Rogamos se cumplimente el impreso enviado con el «Boletín», para el Alta o Revonación, evitándose toda clase de comunicaciones (cartas, oficios, etc.), con el mismo fin, indicando siempre el NUMERO DE LA SUSCRIPCION que figura en la faja de envío.

Las Unidades, Dependencias, Centros, etc., de este Ministerio que reciben las suscripciones y que el pago de las mismas corresponde a los Servicios Económicos Administrativos, deberán recordarlo a quien deba efectuarlo.

LA DIRECCION.